

DECRETO EXENTO Nº 1165

PUCON, 0 2 HAYO 2012

VISTOS :

I. Lo que dispone el **REGLAMENTO** MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) CARMEN HERMOSILLA HERMOSILLA .-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

a Don (a) CARMEN HERMOSILLA HERMOSILLA, C.I. N° domiciliado(a) en de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta

24.01.07.002" Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TOTAL AUTORIZADO \$26741000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DECRETO \$9.606.591

FIRMA FUNCIONARIO

- ' -